

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600337
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General),Universitat Politècnica de València
Centro/s en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universitat de València - Estudi General, Departamento de Lingüística Aplicada
Fecha de verificación inicial:	25-09-2013

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

- 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.: B: Se alcanza
- 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede de

las actividades formativas: B: Se alcanza

1.3 La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.: B: Se alcanza

1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Programa de Doctorado en Lenguas, Literaturas y Culturas, y sus Aplicaciones de la Universitat de València (UV) y la Universitat Politècnica de València (UPV) se viene impartiendo desde el curso académico 2013/2014. Superó de forma favorable su última renovación de la acreditación en 2019. La atención a las principales recomendaciones incluidas en el informe final de dicho proceso se analiza a lo largo del presente informe y, particularmente, en la directriz 1.3. Desde la última acreditación, no constan procesos de seguimiento externo. En 2023 se tramitó una modificación para actualizar la normativa que figuraba en la memoria. Además, se introdujeron cambios en las actividades formativas transversales y en el equipo académico vinculado al Programa. Se trata de un título consolidado y con un profesorado prestigioso y de alta calidad.

Los criterios de admisión al Programa de Doctorado son públicos, cumplen con las prescripciones normativas vigentes y se ajustan a la Memoria de Verificación. Asimismo, los mecanismos dispuestos por la Universidad aseguran que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado a las características y naturaleza del título. Este aspecto fue corroborado en la visita y queda avalado por la calidad de las tesis defendidas y por la satisfacción con esta cuestión del Personal Académico (4,21/5 de media).

Las titulaciones desde las que accede el estudiantado son mayoritariamente afines al contenido del Programa y sus líneas de investigación. Ahora bien, aquellos estudiantes que carecen de una suficiente base técnica o metodológica en el ámbito de la investigación en lenguas, literaturas y sus culturas cursan dos módulos obligatorios del Máster Universitario en Lenguas y Literaturas (TIC aplicadas a la investigación en lenguas y literaturas, de 5 ECTS; y Técnicas y metodologías en investigación: contextos, de 10 ECTS).

En lo que respecta al número de plazas, durante todo el periodo evaluado se han ofrecido 80 plazas de nuevo ingreso anuales (50 en la UV y 30 en la UPV). La tasa de matrícula se sitúa, de media, en el 50 % para la UPV y en el 72 % para la UV (90 % en el curso académico 2024/2025). El estudiantado a tiempo parcial suele representar en torno a un tercio de la matrícula total, aunque este valor es algo superior en la UV. Entre el curso académico 2019/20 y el curso 2023/24 ha disminuido el número de doctorandos matriculados, lo que la Comisión Académica del Doctorado justifica por la excepcionalidad de la COVID.

En el caso de la UPV, existe un importante desequilibrio en la matrícula de cada una de las cuatro líneas de investigación. Así, la línea 1 (Análisis de Lenguas de Especialidad) aglutina a más del 80 % del estudiantado, de modo que la representatividad del resto de las líneas es exigua. Se recomienda valorar la conveniencia de mantener la actual estructura de líneas de investigación a la vista del bajo interés que despiertan algunas de ellas entre el estudiantado. La distribución en la UV es más equilibrada, si bien predomina la línea de investigación en estudios literarios y culturales (47,13 %). No obstante, no se han detectado problemas en la suficiencia de recursos y/o profesorado relacionados con esta cuestión.

La gestión del Programa de Doctorado se lleva a cabo conforme al Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universitat de València. De acuerdo con este Reglamento y en aplicación de la normativa de referencia (RD 99/2011), la Comisión Académica es el órgano responsable de la coordinación del Programa y de su supervisión. Esta Comisión es única para las dos Universidades y cuenta con representantes de ambas, lo que asegura la coordinación interuniversitaria. La Comisión realiza una evaluación anual del cumplimiento del plan de investigación y del registro de actividades realizadas por los doctorandos. En el último curso académico se ha informatizado este trámite, lo cual se valora positivamente, ya que permite un mejor seguimiento de los doctorandos y facilita el trabajo que después debe realizar la Comisión Académica. Ahora bien, hay que garantizar que todos los agentes implicados dispongan de información clara y actualizada. La actividad de la Comisión Académica queda adecuadamente documentada mediante actas.

Dada la elevada satisfacción de los doctorandos/as y doctores/as egresados/as con la atención recibida por parte del Personal Académico, manifestada tanto en las audiencias como en las encuestas, se puede concluir que los procedimientos de asignación de la dirección y tutorización de las tesis funcionan adecuadamente. Ahora bien, se recomienda adoptar medidas para equilibrar mejor la distribución, ya que hay algunos docentes que concentran un número muy elevado de tesis dirigidas (incluso más de 50) frente a otros que no han dirigido ninguna.

Más allá de los requisitos burocráticos propios del trámite de depósito y defensa de las tesis, que generan cierto malestar entre el estudiantado (como lo ha declarado en las audiencias), este proceso se viene desarrollando con normalidad y atendiendo al Reglamento correspondiente. Se asegura una evaluación objetiva y rigurosa del aprendizaje logrado por los doctorandos, gracias a una revisión por parte de seis expertos externos, unida al acto de defensa.

Hay un buen número de tesis en cotutela, para las que se proporciona información relativa a las distintas Universidades con las que se realizan dichas cotutelas. En lo que se refiere a la mención internacional, se garantiza la adecuada coordinación y supervisión de la estancia realizada en una institución extranjera. Se ha constatado un aumento de las tesis defendidas con mención internacional en 2024-2025, frente al descenso que hubo en años anteriores, debido a la COVID 19.

Finalmente, cabe señalar que, aproximadamente, el 30 % de las tesis defendidas lograron mención internacional, con valores más positivos en el caso de la UV (en el último curso académico, este dato ascendió al 40 %). Ninguna ha contado con mención industrial.

La Universitat de València, a través de su SAIC, realiza un adecuado seguimiento de las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación externa. Para ello, cuenta con un procedimiento específico, el SG7D.- Procedimiento de recomendaciones y modificaciones de los programas de doctorado. Como resultado de la aplicación de este procedimiento, se hace un seguimiento periódico de la atención dada a las recomendaciones y, en el marco de este proceso de renovación de la acreditación, se aporta un informe específico. A la vista de toda la información disponible, se considera que la Universidad ha dado una respuesta adecuada, demostrando la existencia de un ciclo de mejora continua.

La única recomendación de obligado cumplimiento del anterior proceso de renovación de la acreditación (aumentar el número de tesis leídas y el número de tesis con mención internacional) se considera atendida. Así, la duración media del programa se aproxima a los cuatro años, si bien es difícil analizar los datos, pues están afectados por el periodo de pandemia de COVID-19. Por otro lado, el número de tesis con mención internacional se recupera con una tendencia muy positiva tras la pandemia, especialmente en el caso de la UV. Conviene seguir prestando atención a estos datos a fin de ver su evolución real, una vez dejan de tener efecto las situaciones personales sobrevenidas de los estudiantes con motivo de la pandemia.

A lo largo del período evaluado, se ha tramitado una modificación de la memoria de verificación, la cual se ha analizado en la directriz 1.1. Esta ha permitido actualizar cuestiones como la normativa, el personal académico o las actividades formativas transversales. Por otro lado, no constan otros cambios no sujetos a modificación formal, salvo los derivados de la propia gestión del Programa (actualización de recursos materiales, cambios menores en la plantilla de Personal Académico, etc.). En cualquier caso, todos estos cambios no alteran el nivel MECES 4 ni entran en contradicción con los compromisos definidos en la memoria.

RECOMENDACIONES:

- Valorar la conveniencia de mantener la actual estructura de líneas de investigación a la vista del bajo interés que despiertan algunas de ellas entre el estudiantado.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

- 2.1 La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.: B: Se alcanza
- 2.2 La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.: B: Se alcanza
- 2.3 La institución publica el SAIC en el que se enmarca el programa de doctorado.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

En el siguiente enlace de la página web de la Universidad de Valencia se encuentra amplia y detallada información sobre las características del programa de doctorado, su desarrollo y los resultados alcanzados: http://www.uv.es/uvweb/escuela-doctorado/es/escuela-doctorado-1285951943596.html

En efecto, en dicho enlace se puede encontrar información sobre las comisiones, los requisitos de admisión, el

número de plazas ofertadas, el período y el procedimiento de matriculación, los requisitos y criterios de admisión, las actividades específicas y transversales, el procedimiento y la asignación de tutor/a y director/a de tesis, etc. Además, hay un enlace con información específica sobre el Programa de Doctorado de Lenguas, Literaturas, Culturas, que contiene la información dividida en apartados, entre otros: competencias, líneas de investigación, criterios de admisión y selección, memoria de verificación, acreditación, informes de seguimiento, resultados de las encuestas de satisfacción de los distintos colectivos, indicadores relativos a los distintos cursos académicos, etc. Al respecto, profesorado y egresados manifiestan en las encuestas su satisfacción (3,84/5 y 3,81/5, respectivamente de media).

En la página web es posible acceder a información suficiente sobre la movilidad, la normativa académica y los resultados. En el caso concreto de los resultados, se pueden consultar tanto las tesis leídas como los resultados detallados de las encuestas de satisfacción.

Para una consulta más sencilla e intuitiva, se recomienda incorporar la información sobre admisión y criterios de selección en la pestaña "Admisión y matrícula", pues actualmente solo se encuentra en la "ficha de programa". Además, se recomienda mantener la página web permanentemente actualizada. En este sentido, el calendario y las fechas de admisión y matrícula no están actualizadas (en junio de 2025, siguen figurando las correspondientes al curso académico 2024/2025).

A través de la pestaña "Calidad" es posible acceder a la información sobre la verificación del Programa (memoria, informe y resolución de verificación) y sus diferentes modificaciones. Asimismo, a través de esta pestaña, también es posible consultar los informes de seguimiento interno y de seguimiento externo y renovación de la acreditación. Finalmente, en esta sección se ofrece un enlace directo al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), donde se puede comprobar que la denominación utilizada en la página web coincide con la verificada.

En el informe de seguimiento de 2018 se indicaba que los informes debían ser públicos, como efectivamente se hace ahora.

También es posible consultar en la página web información sobre los principales aspectos relacionados con la organización del programa, su planificación operativa y su personal académico. En todo caso, se recomienda ofrecer información más accesible y completa sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación. Además, se recomienda enlazar el CV de cada profesor/a desde la sección "Profesorado" para una consulta más ágil por parte de los usuarios.

Por su parte, la UPV cuenta con una página web propia para el Programa de Doctorado (https://www.upv.es/entidades/edoctorado/programa-de-doctorado-en-lenguas-literaturas-y-culturas-y-sus-aplicaciones/). Se recomienda unificar la información disponible en ambos portales, pues, por ejemplo, no contienen la misma información sobre calidad y resultados.

En la página web del programa de doctorado y, en particular, del doctorado en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus aplicaciones, como ya hemos indicado en el precedente apartado 2.1., se proporciona un fácil acceso a la información sobre las competencias que se adquieren, los requisitos de acceso y admisión, los complementos de formación, el número de plazas para el acceso, la mención internacional, las tesis en régimen de cotutela internacional, la mención industrial, los servicios de apoyo al estudiantado, etc. Remitimos aquí, no obstante, a las recomendaciones que se han hecho a este respecto en el apartado 2.1. de este informe.

Desde la página web del doctorado en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus aplicaciones, se puede acceder a una pestaña específica denominada "Calidad", que, a su vez, está integrada por varias pestañas, como son "Verificación", "Seguimiento y acreditación", "SAIC", "Resultados encuestas de satisfacción" e "Indicadores".

De este modo, la información relativa al SAIC es pública y de fácil acceso desde la pestaña específica que lleva este nombre. En ella, además de poder acceder al Informe de seguimiento, también se accede a los siguientes procedimientos:

Procedimiento de análisis de las encuestas de satisfacción

Procedimiento de captación y selección del PDI

Procedimiento de gestión de los recursos materiales

Procedimiento de orientación académica y profesional

Procedimiento de recomendaciones y modificaciones del plan de estudios

Procedimiento de seguimiento y supervisión de doctorandos/as, deposito y defensa de la tesis doctoral

RECOMENDACIONES:

- Incorporar la información sobre admisión y criterios de selección en la pestaña "Admisión y matrícula", pues actualmente solo se encuentra en la "ficha de programa" y, además, mantener la página web permanentemente actualizada.
- Ofrecer información más accesible y completa sobre la elaboración y aprobación del Plan de Investigación.

- Enlazar el CV de cada profesor/a desde la sección "Profesorado" para una consulta más ágil por parte de los usuarios
- Unificar la información disponible en ambos portales, pues, por ejemplo, no contienen la misma información sobre calidad y resultados.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: La institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

- 3.1 El SAIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza
- 3.2 El SAIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.: B: Se alcanza
- 3.3 El SAIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El SAIC implantado se encarga de la recogida de información de manera continua, así como del análisis de los resultados de aprendizaje y del grado de satisfacción de los grupos de interés. En el sistema hay una dimensión específica relativa a los resultados, que tiene como objetivo fundamental llevar a cabo la recogida y el análisis de los resultados del programa de doctorado.

Además, también existen procedimientos para el análisis periódico de estos datos, haciendo uso de estos en la toma de decisiones y la mejora continua.

En particular, esto se realiza mediante dos procedimientos: 1) RE1D- Procedimiento de análisis y medición de los resultados; y RE2D- Procedimiento de medición de la satisfacción de los grupos de interés. Estos procedimientos se han desarrollado según lo establecido en la memoria de verificación.

En materia de resultados académicos, el SAIC proporciona con periodicidad anual información relevante como la duración media de los estudios, tasa de abandono, número de tesis defendidas, tesis con calificación de cum laude, tesis con mención internacional, tesis en régimen de cotutela internacional y tesis con mención industrial. Estos resultados son analizados de acuerdo con lo pautado en el procedimiento PE1D (se realiza un informe específico) y en el informe de seguimiento anual.

En cuanto a satisfacción, se contemplan las siguientes encuestas: doctorandos (anual), Personal Académico (bienal), egresados (anual) y PTGAS (bienal). En la encuesta a egresados se recopila información sobre la inserción laboral, si bien, desde UVOcupació se ha diseñado una encuesta específica sobre esta cuestión. La participación es suficiente para considerar estadísticamente significativos los resultados, aunque se recomienda incentivarla, especialmente en el caso del estudiantado (17,55 %) y doctores egresados (16 respuestas para todo el periodo). Igual que en el caso previo, los resultados de las encuestas son analizados anualmente en el marco del procedimiento RE2D (se realiza un informe específico), estableciéndose, en su caso, acciones de mejora (siempre que un ítem tiene una puntuación inferior a 3). Asimismo, se reflejan estos datos en el informe de seguimiento anual.

Por último, cabe mencionar que en el informe definitivo de renovación de la acreditación de enseñanzas universitarias de doctorado, con relación a este criterio no se especificó ninguna recomendación; se indicó que el estándar correspondiente al criterio se lograba completamente.

El SAIC implantado analiza las recomendaciones que se incluyen en los informes de evaluación para la verificación, modificación y seguimiento del programa de doctorado, y los responsables del programa se encargan de ir estableciendo las acciones oportunas. Cuenta con un procedimiento específico para el seguimiento y atención de las recomendaciones incluidas en informes de evaluación externa. Este procedimiento (SG7D) se ejecuta correctamente, como lo prueba el hecho de que, de manera general, se consideren atendidas las recomendaciones realizadas en el informe de la última Renovación de la Acreditación. El SAIC facilita información para el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del programa. Una muestra de su trabajo efectivo es que ha habido modificaciones en el diseño inicial del programa de doctorado y estas han surgido como resultado de la información que ha proporcionado el SAIC. Además, el seguimiento de estas modificaciones ha demostrado que han resultado eficaces y se han alcanzado los objetivos propuestos.

Así pues, el SAIC se ha manifestado como un instrumento que da lugar a información útil y necesaria para la mejora del programa.

De acuerdo con las evidencias consultadas y con la información recabada en las audiencias, la Comisión Académica, como responsable del seguimiento del Título, realiza un control exhaustivo del mismo y promueve un ciclo de mejora tipo PDCA, que repercute positivamente en la satisfacción y los resultados del programa. Así, la Comisión Académica realiza anualmente un informe de seguimiento y un plan de mejora. Se sugiere hacer una mejor integración del plan de mejora, de tal manera que incluya todas las mejoras identificadas en los diferentes procedimientos (actualmente solo contempla 2).

El SAIC implantado tiene un procedimiento de gestión del buzón de sugerencias, quejas y felicitaciones, así como un reglamento del funcionamiento del mencionado buzón. Por tanto, cuenta con los instrumentos adecuados para atender las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. No obstante, se recomienda potenciar la difusión de este buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

En la evidencia 8, se proporciona amplia información sobre el SAIC en 127 páginas, que incluye el diseño, revisión y mejora de sus objetivos y competencias, así como la gestión y tratamiento de las reclamaciones y sugerencias, los mecanismos de apoyo y orientación al estudiantado y los de recogida y análisis de los resultados e indicadores.

RECOMENDACIONES:

- Incentivar la realización de la encuesta de satisfacción por parte de todos los grupos de interés.
- Hacer una mejor integración del plan de mejora, de tal manera que incluya todas las mejoras identificadas en los diferentes procedimientos.
- Potenciar la difusión de este buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- 4.1 El personal académico reúne los niveles de cualificación académica exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.: B: Se alcanza
- 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza
- 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.: B: Se alcanza
- 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El programa de doctorado cuenta con un personal académico adecuado y que tiene una trayectoria investigadora consolidada y acreditada. En materia de dedicación, el 80,35% de los docentes tienen vinculación permanente con la Universidad y el 100% tienen dedicación a tiempo completo. Por tanto, queda asegurada una disponibilidad más que suficiente para el correcto desarrollo del programa. El 31,3 % del profesorado es catedrático y el 50 % titular de Universidad. Asimismo, este personal suma un elevado número de sexenios: el 82,1 % tiene un sexenio vigente. Para 112 profesores reúnen 319 sexenios y, además, en varios casos un profesor/a reúne hasta cinco y seis sexenios (datos indicados en la tabla 1. Relación de personal investigador que participa en el programa de doctorado).

Por su parte, cabe destacar el elevado número de proyectos de investigación vigentes obtenidos en concurrencia competitiva, en los que participa el profesorado vinculado al programa de doctorado, bien como investigador principal, bien como miembros del equipo de investigación, datos que se indican en la tabla 2. Relación de proyectos de investigación vigentes obtenidos en concurrencia competitiva. Sin duda, esta actividad investigadora

repercute positivamente en el programa.

Los datos relativos a las encuestas sobre la satisfacción por parte de los distintos colectivos son buenos. En el caso del estudiantado, la valoración del programa de doctorado, del personal investigador y de los recursos materiales oscila en los últimos 5 años entre una puntuación de 8 y 9 sobre 10. Asimismo, en estos niveles oscila la valoración del programa por parte del personal investigador y de los egresados. Esta satisfacción también fue mostrada en la audiencia con el estudiantado.

En el programa colaboran como codirectores de tesis otros profesores/as que no se incluyen en el equipo de investigación y que favorecen la transversalidad de la investigación.

En este programa no se establecieron recomendaciones en los informes de evaluación ni se especificaron compromisos en la memoria de verificación, por lo que se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en dicha memoria.

El personal académico es suficiente y cumple adecuadamente sus funciones, teniendo en cuenta el estudiantado incluido en cada línea de investigación y las características del programa de doctorado. Estos datos se proporcionan también en la tabla 1, en que se especifica el número de estudiantes tutorizados desde la incorporación del profesor/a al programa, así como el número de tesis dirigidas y defendidas.

La satisfacción del estudiantado con la labor de tutorización y de dirección de las tesis es muy buena, pues se sitúa por encima de 4 sobre 5 e incluso a veces por encima de 4,5. Algunos ítems, en particular, reciben una puntuación más elevada, como el relativo a la adecuación de la orientación recibida por el tutor (4,40 por parte de los estudiantes y 4,38 de los egresados) o la accesibilidad del director de tesis (4,50).

El programa reconoce la labor de tutorización y de dirección de tesis. Desde el curso 2017-2018, se ha avanzado en el reconocimiento de la tarea de dirección y tutorización de tesis doctorales por parte del profesorado, pues este mostraba su descontento. En particular, la Universidad otorga el siguiente reconocimiento, tal y como se especifica en el informe SG7D, anexo al autoinforme: "Para la dirección de tesis doctorales defendidas en la Universitat de València pueden aplicarse las siguientes reducciones docentes: 20 horas por la lectura de cada tesis o 30 horas, en el caso de tesis con mención internacional. Cuando exista codirección de la tesis, la reducción se repartirá entre los codirectores o codirectoras. Para el conjunto de tesis dirigidas en el curso académico no se podrán reconocer más de 100 horas de reducción docente". Si bien estos mecanismos suponen una avance y reciben una valoración adecuada por parte del profesorado (3,84/5 en el curso académico 2024/2025), se recomienda valorar la posibilidad de computar la labor de tutorización de tesis a partir del segundo año, a fin de reconocer el trabajo y el esfuerzo invertido en muchas tesis que, desafortunadamente, no llegan a defenderse por motivos ajenos al director/a; en la correspondiente audiencia, parte del profesorado manifestó que este había sido su caso.

En las encuestas sobre el grado de satisfacción dirigidas al personal académico, se ha incluido un ítem relativo a los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dedicación de las tesis doctorales: en el curso 2023-2024 la puntuación obtenida ha sido 3,84, por lo que ha aumentado ligeramente con respecto a la valoración de años precedentes (3,35 en el curso 2019-2020) y 3,51 en el curso 2021-2022).

El programa cuenta con una elevada participación de personal externo. Ha ido aumentando en los últimos cursos el número de estudiantes que opta por la mención internacional en este programa de doctorado, de modo que es necesaria la participación de personal académico externo internacional; el que participa cuenta con reconocido prestigio.

En particular, cada tesis que opta a la mención internacional debe incluir al menos a un experto internacional de prestigio reconocido en el tribunal, obviamente en el marco del ámbito científico del programa de doctorado.

Con relación a la memoria de verificación y al informe definitivo de seguimiento, no se establecieron recomendaciones o sugerencias opcionales con relación al profesorado adscrito al programa.

Un aspecto para mejorar señalado en el anterior informe de renovación de la acreditación fue el número de tesis con mención internacional. Durante el periodo evaluado, de las 115 tesis defendidas, 35 tesis contaban con mención internacional (30,43 %) y 1 se había desarrollado en régimen de cotutela internacional. Si bien estos datos son entendibles, pues muchos estudiantes se vieron afectados por la pandemia de COVID-19, se recomienda continuar trabajando por mejorar la internacionalización del programa. Se aprecia una tendencia positiva en la UV, aunque debe consolidarse en el futuro. Se recomienda seguir reforzando esta línea para consolidar la internacionalización del programa

RECOMENDACIONES:

- Valorar la posibilidad de computar la labor de tutorización de tesis a partir del segundo año, a fin de reconocer el trabajo y el esfuerzo invertido en muchas tesis que, desafortunadamente, no llegan a defenderse por motivos ajenos al director/a.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.: B: Se alcanza
- 5.2 Los servicios de orientación académica y el personal de apoyo responden a las necesidades del proceso de formación y aprendizaje de los estudiantes como investigadores.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Los recursos materiales son suficientes y adecuados de acuerdo con el número de estudiantes que tiene el programa de doctorado en cada línea de investigación. Por su parte, los servicios de orientación académica satisfacen las necesidades del estudiantado de doctorado. Cabe destacar que el SAIC cuenta con un procedimiento específico para la evaluación de los recursos materiales (RM1D), que permite un seguimiento continuo de su calidad y de la satisfacción de los grupos de interés (se realiza un informe anual). De manera general, tanto el estudiantado como los egresados y el profesorado valoran positivamente los recursos materiales y servicios, tal y como se muestra en las encuestas (3,53/5, 4,13/5 y 4,08/5 de media, respectivamente) y como también se manifestó en las audiencias.

En lo que respecta a instalaciones, se ponen a disposición del estudiantado diferentes laboratorios vinculados a los distintos Departamentos que colaboran en el Programa, así como instalaciones de diversas entidades colaboradoras con las que existe convenio en vigor. También son adecuadas las aulas disponibles para el desarrollo de las actividades formativas y las instalaciones y recursos bibliográficos de la Biblioteca.

No obstante, en materia de recursos, se detectó cierto déficit en lo que respecta al software para el desarrollo de las investigaciones, de tal forma que varios estudiantes han tenido que contratar de forma independiente algunas herramientas necesarias para sus respectivas tesis, tal y como comunicaron en la correspondiente audiencia. Se recomienda analizar estas necesidades e implementar un mecanismo para solicitar las necesidades particulares vinculadas a las investigaciones y dar respuesta a las mismas.

En el informe anterior de renovación de la acreditación, se hacía una recomendación con relación a este criterio y era aumentar el número de proyectos en los que el profesorado estaba implicado, con el objetivo de conseguir más fuentes de financiación para la asistencia a congresos y para las estancias en universidades extranjeras por parte de los doctorandos. Además, se recomendaba buscar otras fuentes de financiación. En el autoinforme, concretamente en el anexo SG7D, se aporta como respuesta a la recomendación la celebración anual de una jornada doctoral como foro de participación del estudiantado. Se sugiere aportar datos sobre el formato, la participación, si se publican las comunicaciones, etc.

Por último, cabe destacar la elevada satisfacción con la movilidad. En el caso de los doctores egresados, en el curso académico 2023/2024 la valoraron con un 4,53/5.

Los servicios que se ofrecen para la orientación académica y profesional son adecuados y responden a las necesidades del proceso de formación del estudiantado como investigadores/as. El personal de apoyo es valorado positivamente tanto por los responsables del título como por el personal académico. Por tanto, el PTGAS facilita y apoya la gestión del programa y los trámites administrativos asociados.

En lo referente a la orientación académica y profesional, existe un procedimiento del SAIC específico para su valoración (DE1D), que genera un informe anual. La orientación previa a la matrícula es valorada con un 3,46/5 por parte del estudiantado, mientras que la orientación académica la valoran con 3,76/5. En lo que respecta a la orientación profesional, considerando la información recabada en las audiencias, se aprecian diferencias entre ambas universidades. Así, el estudiantado de la UPV identifica acciones enfocadas a la empleabilidad y el diseño de la carrera profesional, algo que no se produce en la UV. Por consiguiente, se recomienda potenciar la orientación profesional en la UV, poniendo en marcha iniciativas específicas para el Programa de Doctorado.

Por otro lado, los resultados de las encuestas relativas a la supervisión y al seguimiento del estudiantado por parte del profesorado son bastante buenos, con una media superior a 4,3. También se sitúa en este nivel la valoración por parte de los egresados del programa de doctorado, así como la del profesorado implicado.

El Rectorado de la Universidad de Valencia convoca anualmente el Programa Propio de Ayudas a la Investigación, y en ellas puede participar el estudiantado de doctorado. Figuran ayudas para la formación de personal investigador predoctoral en el marco del Subprograma "Atracción de Talento". Asimismo, ofrece ayudas para estancias cortas del personal investigador predoctoral, ayudas para estancias cortas de PDI en otras universidades y centros de investigación o ayudas para estancias temporales de investigadores invitados.

RECOMENDACIONES:

- Analizar las necesidades de sotfware por parte del estudiantado e implementar un mecanismo para solicitar las necesidades particulares vinculadas a las investigaciones y dar respuesta a las mismas.
- Potenciar la orientación profesional en la UV, poniendo en marcha iniciativas específicas para el Programa de Doctorado.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

6.2 Los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel **4 del MECES.:** B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se utilizan son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

En el programa se establece una diferencia entre las actividades transversales y las específicas; las segundas son de carácter optativo y se orientan a la consecución de las competencias del título. Asimismo, las actividades se verifican y evalúan. El estudiantado de este programa debe completar de manera obligatoria 60 horas, que están distribuidas en las cuatro actividades que especificamos a continuación, con una duración de 15 horas cada una:

- Refworks 2.0 para la gestión de bibliografía en Ciencias Humanas y Ciencias Sociales
- La transferencia de los resultados de investigación
- Ética de la investigación científica
- Análisis crítico de la información científica

El estudiantado debe desarrollar, en particular, cuatro tipos de actividades: 1) asistencia a congresos; 2) participación en congresos; 3) publicaciones; 4) movilidad.

No obstante, no se especifica si el estudiantado debe realizar un número mínimo de publicaciones a lo largo del desarrollo del programa, así como si se valora del mismo modo un artículo en revista indexada y un capítulo de libro, qué puntuación se otorga a las reseñas, etc.

El estudiantado a tiempo completo y el estudiantado a tiempo parcial debe realizar un mínimo de 240 horas de actividades formativas.

Tanto las actividades realizadas como el tiempo dedicado y su evaluación son adecuados conforme a las competencias del programa de doctorado.

Respecto a la valoración por parte del estudiantado, en el ítem de la encuesta "Hasta ahora, las actividades formativas que he desarrollado en el programa de doctorado han sido interesantes para desarrollar mi investigación", la valoración es 3,21, inferior respecto a la media de la Universidad de Valencia (3,68). En el ítem "La organización y planificación del programa de doctorado ha sido adecuada", la valoración del estudiantado es 3,57, también inferior a la media de la Universidad (3,87). Además, en las audiencias se comprobó que existe cierta insatisfacción entre el estudiantado con relación a las actividades transversales. En este sentido, el estudiantado de la UPV echa en falta formación específica en metodologías cuantitativas, mientras que el estudiantado de la UV señala como área de mejora el contar con formación más adaptada al ámbito de las humanidades y las ciencias

sociales. Así pues, se recomienda revisar y mejorar la oferta de actividades formativas transversales para que contribuyan verdaderamente al proceso formativo de los doctorandos.

Con relación al número de tesis doctorales defendidas, entre el estudiantado a tiempo completo y a tiempo parcial, de acuerdo con los datos de la tabla 3. Evolución de los principales indicadores del programa de doctorado, en el curso 2019-2020 suman 5; en 2020-2021 subió a 9; en 2021-2022, 7; en 2022-2023, 5; y en 2023-2024, 6. Teniendo en cuenta el número de estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial que se matricula cada curso, en torno a 30 personas (excluyendo el estudiantado que procede de otras universidades), debería elevarse la cifra de tesis defendidas cada curso. Este aspecto ya se señaló en el informe de renovación de la acreditación y, efectivamente, se ha trabajado en su mejora, si bien se deberían seguir llevando a cabo medidas en esta línea.

En cuanto a la duración media del programa de doctorado para el estudiantado a tiempo completo, en el curso 2021-2022 descendió a 3,45 años, mientras que en el curso siguiente, 2022-2023, ascendió notablemente, hasta 4,76 años. En el curso 2023-2024 ha estado en 4,3.

Respecto al grado de exigencia para otorgar a las tesis doctorales la calificación de cum laude, en primer lugar, el doctorando/a debe haber obtenido sobresaliente por unanimidad tras el acto de defensa. Posteriormente, cada miembro del tribunal, de manera secreta, otorga o no el cum laude, información que proporciona el mismo día de la defensa en un sobre. Este se remite después a la Escuela de doctorado, donde se abre. Con relación al número de tesis que se defiende cada curso, el porcentaje de aquellas que obtiene cum laude es elevado.

De acuerdo con los resultados derivados de las encuestas, realizadas tanto al estudiantado como a los egresados y al profesorado, podemos afirmar que los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución se corresponden con el nivel 4 del MECES. La evaluación se realiza a través del procedimiento DE4D del SAIC, que se materializa en un informe anual específico. Se pone de manifiesto la adquisición de las competencias básicas establecidas por el MECES para los programas de doctorado, así como las competencias y capacidades propias del programa.

A la vista de la muestra de tesis doctorales entregadas como evidencia, así como de las publicaciones derivadas de las tesis, se concluye que el estudiantado alcanza unos resultados académicos propios del nivel MECES 4 en que se inserta el título. En este sentido, los resultados alcanzados son valorados con un 3,83/5 por parte del estudiantado y con un 4,22/5 por parte de los egresados, estando prácticamente todos los ítems por encima de 4/5.

Se recomienda hacer un seguimiento sistemático de la actividad investigadora de los doctores egresados, no solo cuando se realiza un proceso de evaluación externa. Esta información resulta de gran interés para una correcta evaluación del Programa.

RECOMENDACIONES:

- Contemplar la posibilidad de actividades formativas en metodologías cuantitativas.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

- 7.1 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: B: Se alcanza
- 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa: B: Se alcanza
- 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza
- 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La satisfacción de los distintos grupos de interés, que es analizada a través del procedimiento RE2D del SAIC

(materializada en un informe anual específico del Programa de Doctorado) es adecuada. Además, se valora positivamente que la Universidad haya llevado a cabo una campaña de sensibilización sobre la importancia de estos procesos de evaluación, lo que ha conllevado una elevada participación.

La satisfacción global del estudiantado (17,55 % de participación) es de 3,66/5, y el aspecto general mejor valorado el profesorado (4,11/5). La pregunta relativa a si recomendarían el programa obtuvo una valoración de 3,86/5. De modo específico, en el bloque de preguntas "Desarrollo de los resultados de aprendizaje", la media obtenida de la valoración del estudiantado es 3,83; en el bloque "Seguimiento y supervisión", la media es 4,03; en instalaciones y recursos, 3,53; en gestión académica 3,52 y el resultado de los ítems de valoración general 3,66.

Por lo que respecta al profesorado (participación del 33,98%), casi todas sus valoraciones están por encima de 4/5, y los bloques con mayores puntuaciones son el proceso de seguimiento (4,51/5) y el alumnado (4,41/5).

Respecto a los egresados (16 respuestas), también muestran una alta satisfacción. Su valoración global es de 4,07/5, y destaca su valoración del profesorado (4,38/5). Al ser consultados sobre la recomendación del programa, el resultado fue de 4,06/5.

La satisfacción global del PTGAS de la Escuela de Doctorado (participación del 81,25%) fue de 4,32/5 en el curso académico de referencia. Los aspectos peor valorados estaban relacionados con las instalaciones y las herramientas informáticas, aunque siempre por encima de 3,3/5.

En el informe de renovación de la acreditación, se indicaba que el estándar correspondiente al criterio se lograba completamente, si bien, al mismo tiempo, se aconsejaba reducir la duración media del programa, que se consideraba excesiva. En 2023-24 la duración media del programa a tiempo completo fue de 4,3 años, sin duda mejor que en 2021-2022, donde se situó en 5,36, lo que justifican los responsables como consecuencia directa de la epidemia COVID-19.

Así pues, han atendido esta recomendación, disminuyendo el tiempo, por lo que se aconseja continuar en esta misma línea.

Se recomienda implementar mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.

En la memoria verificada del título, se establecían 50 plazas de nuevo ingreso. En 2023-2024 accedieron 40 estudiantes, los mismos que en el curso 2022-2023, por lo que se aconseja trabajar para llegar o acercarse al número establecido en la memoria verificada.

En lo que se refiere a los resultados de la aplicación de los criterios de admisión, se han cumplido, puesto que se siguen los establecidos en la memoria de verificación y son acordes con el perfil de ingreso de la titulación.

La tasa de abandono ha mejorado, dado que en 2023-2024 se situó en el 15,48 %, frente al 25,56 % de 2022-2023. Un aspecto señalado como mejorable en anteriores procesos de evaluación externa es la tasa de éxito y la duración media de los estudios. Respecto a la segunda, a la que ya nos hemos referido en el apartado 7.1. la media de duración para estudiantes a tiempo completo en el periodo evaluado es de 4,60 para la UV y de 4,15 para la UPV. Si bien se entienden los argumentos esgrimidos por la Universidad sobre la dificultad para desarrollar estos estudios (financiación, compatibilidad con la vida profesional, etc.), se deben poner en marcha iniciativas para analizar en profundidad el dato y tomar medidas correctivas. La tasa de abandono se ha situado normalmente por debajo del 15 % en ambas universidades, un dato que se considera adecuado.

Hay una evolución de los indicadores coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada. En dicha memoria, la previsión de la tasa de abandono se estableció en 40 %. Desde 2019-2020 ha estado notablemente por debajo de esta cifra, pues en 2019-2020 se situó en 19,87 %; en 2020-2021 en 11,19 %; en 2021-2022 en 9,70 %; en 2022-2023 en 24,56 %; y en 2023-2024 en 15,48 %.

Respecto a la tasa de eficiencia, en el período evaluado se ha situado por encima de la memoria de verificación, que la establecía en 60 %. A ello se puede sumar que la tasa de cum laude ha oscilado en estos años entre el 86,7 % y el 92,3 %.

En la Universidad de Valencia existe un servicio encargado de desarrollar los programas para favorecer la inserción laboral de los egresados, denominado "UV Empleo". Este servicio ha llevado a cabo un seguimiento de la inserción laboral de los egresados/as de los distintos programas de doctorado mediante una encuesta online, enviada por correo electrónico a los egresados de los programas de doctorado que tiene la universidad. El estudio se realizó en octubre de 2024 y tenía como objetivo analizar las promociones de doctores de 2018 a 2022.

El nivel de estudios de doctorado requerido en el empleo actual es 57 %, de los que el 70 % considera que su empleo está muy relacionado o bastante relacionado con el programa de doctorado y este mismo porcentaje considera que el puesto de trabajo se ajusta al nivel de estudios y al programa de doctorado. El 73 % de los egresados tiene actualmente un contrato estable. El 68 % ha obtenido un puesto como profesor e investigador, tanto en la universidad pública (87 %) como en la privada (13 %).

Así pues, estas evidencias son muy positivas y manifiestan una adecuada preparación para el ámbito laboral por

parte del programa de doctorado en Lenguas, Literaturas, Culturas y sus aplicaciones. Existe coherencia entre la inserción laboral por parte de los egresados y el contexto socioeconómico e investigador del programa. En la audiencia con los empleadores, se destacó la buena preparación de los egresados del Programa de doctorado.

RECOMENDACIONES:

- Implementar mecanismos para recabar información sobre la satisfacción de los empleadores.
- Poner en marcha iniciativas para analizar en profundidad el dato de la duración media de los estudios y tomar medidas correctivas.

En Valencia, a 22 de septiembre de 2025

Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya

Director de AVAP